

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Señores

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

REF, IMPULSO PROCESAL

RADICADO No. **SD2025/0115142**

MARCA COMERCIAL: **EMAAR PERFUMERÍA (Mixta)**

CLASE: **35 de la Clasificación Niza Internacional**

Edward Iván Duque Bedoya, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., en mi calidad de solicitante de la marca de la referencia, mediante el presente escrito respetuosamente solicito lo siguiente:

PETICIÓN:

Se sirva impulsar la presente solicitud y se ordene la publicación de la marca en la Gaceta de Propiedad Industrial, con fundamento en los siguientes:

HECHOS:

Primero: El 5 de noviembre de 2025, se radicó la solicitud de la marca EMAAR PERFUMERÍA (Mixta) ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Segundo: Han pasado más de cuatro (4) meses y la marca sigue en estudio de forma.

Atentamente,

EDWARD IVAN DUQUE BEDOYA

C.C. 1013611659

Solicitante de marca